



\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

## Ayuntamiento de Belchite

### ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/9	El Pleno
<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	

**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria

**Fecha:**

29 de agosto de 2024

**Duración:**

Desde las 19:30 hasta las 20:55

**Lugar:**

CASA CONSISTORIAL

**Presidida por:**

Carmelo Perez Diez

**Secretario:**

Carolina Gracia Casanova

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
	Ana Carmen Mainar Navarro	SÍ
	Angel Antonio Rico Ibarz	SÍ
	Benjamin Foncillas Sierra	SÍ
	Carmelo Perez Diez	SÍ
XXXXXXXX	Hernando Ortin Colera	SÍ
	Jesus Garcia Tiestos	SÍ
	Maria Pilar Cubel Perez	SÍ
	Miguel Angel Lafoz Martin	SÍ
	Victor Soriano Granel	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Belchite

Pza. del Ayuntamiento, 1, Belchite. 50130 (Zaragoza). Tfno. 976830003. Fax: 976830514



## Ayuntamiento de Belchite

Se ratifica la urgencia por UNANIMIDAD de la inclusión en el orden del día con base en los artículos 117.2 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón, artículo 83 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de solicitar subvención convocada por el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de subvenciones a Municipios aragoneses para la construcción de viviendas públicas de alquiler o rehabilitación de edificaciones para el mismo fin, publicada en el BOA nº 167 de fecha 28 de agosto de 2024.

Vista la convocatoria del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de subvenciones a Municipios aragoneses para la construcción de viviendas públicas de alquiler o rehabilitación de edificaciones para el mismo fin, publicada en el BOA nº 167 de fecha 28 de agosto de 2024, el Pleno de la Corporación a propuesta de la alcaldía adopta por UNANIMIDAD la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Solicitar la subvención convocada por el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de subvenciones a Municipios aragoneses para la construcción de viviendas públicas de alquiler o rehabilitación de edificaciones para el mismo fin, publicada en el BOA nº 167 de fecha 28 de agosto de 2024.

**SEGUNDO:** Aceptar las condiciones establecidas en la ORDEN FOM/971/2024 de fecha 19 de Agosto de 2024 del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón.

**TERCERO:** Incluir en la solicitud de la subvención las siguientes actuaciones:

- Rehabilitación de cubiertas y refuerzo de estructura del edificio del antiguo Cuartel de la Guardia Civil de Belchite
- Rehabilitación de edificio del antiguo Cuartel de la Guardia Civil de Belchite para dedicarlo a siete viviendas de alquiler
- Rehabilitación de vivienda municipal en calle XXXXX de Belchite para dedicarlo a una vivienda de alquiler

**Aprobación del borrador de las actas de las sesiones ordinaria de 27/06/24 y extraordinaria de**



## Ayuntamiento de Belchite

26/07/2024

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna corrección que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria de 27/06/24 y extraordinaria de 26/07/2024; no formulándose ningún reparo por el Pleno de la Corporación, se acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes de la Corporación quedando aprobadas la mismas D.Ángel Antonio Rico Ibarz del GRUPO VOX quiere puntualizar que lo que quiso decir en el Acta de 27 de junio de 2024 es que el Ayuntamiento es una institución con entidad suficiente para solicitar o pedir a cualquier organismo las necesidades que tenga.

### Moción VOX (Impuestos y precios actividades)

Antes de comenzar la lectura y votación de la moción, D.Carmelo Pérez Díez el alcalde manifiesta que no van a aprobar la moción ya que es populista y no es posible bajar todos los impuestos,añade que en 2023 ya se bajó el IBI y se modificaron las Tasas de la ordenanzas entre ellas la de baño y piscinas.El alcalde pregunta a D.Angel Antonio Rico del Grupo Vox “¿Sabeis que ingresos y que gastos tiene la piscina?” y añade las piscinas son deficitarias , y en cuanto a los abonos de las fiestas comenta el alcalde que las fiestas de todo el año se pagan con esos abonos.

D.Angel Antonio Rico manifiesta que con el remanente existe, y habiendo obras que no son tan urgentes y que solo se beneficia una parte de la población ,quiere que con esta moción que presenta se note en los bolsillos del pueblo entero.

Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL VOX para su debate y votación en el próximo Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Belchite, con número de registro de entrada 2024-E-RC-785 de fecha 12 de julio de 2024.Con dos votos a favor de D.Angel Antonio Rico Ibarz y D.Hernando Ortin Cólera del GRUPO VOX,2 Abstenciones de Dña.Maria Pilar Cubel Perez y D.Benjamin Foncillas Sierra del GRUPO PSOE motivando que están de acuerdo en ajustar los impuestos siempre y cuando se hagan cumpliendo la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, y 5 votos en contra de D.Carmelo Pérez Díez,D.Victor Soriano Granel,Dña.Ana Carmen Mainar, D.Miguel Angel Lafoz y D.Jesus Garcia del GRUPO PP no se aprueba la siguiente moción:

“Después de un año formando parte de este Ayuntamiento, habiendo aprobado los nuevos presupuestos y dada la situación y balance económico en que se encuentra el mismo, entendemos que una forma de beneficiar a todos los habitantes de este municipio sería la de bajar todos los impuestos que afectan a todas las personas que de un modo u otro pagan sus impuestos de todo tipo, que gestiona, tramita y dependen de este Ayuntamiento.

Por la misma razón expuesta en el párrafo anterior, otra forma de beneficiar a la población, sería la de reducir los precios de todos los servicios (piscinas,actividades,abonos fiestas,etc.) que administra y tramita el Ayuntamiento de una forma directa o indirecta. Se da la circunstancia, que este tema, hasta el momento no ha sido expuesto, ni debatido, ni aprobado en ninguna comisión de las existentes en este Ayuntamiento.



## Ayuntamiento de Belchite

Por ello se presenta la siguiente:

### MOCIÓN

Que esta proposición que se expone de bajar los impuestos de toda índole que gestiona, tramita y dependen de este Ayuntamiento, así como los precios de los servicios (piscinas, actividades, abonos fiestas, etc.), que ofrece y controla de manera directa o indirecta este Ayuntamiento, se someta a aprobación en el próximo pleno que se lleve a efecto, y sea efectiva para los presupuestos y ordenanzas que se elaboren del próximo año.

Belchite a 11 de julio de 2024

PORTAVOZ MUNICIPAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

Fdo. Ángel Antonio Rico Ibarz

### **Expediente 241/2024. Fijación de días festivos 2025 y días no lectivos curso 2024-2025**

Vista la Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (B.O.A. del 13 de abril) por la que se aprueba el CALENDARIO ESCOLAR para el curso 2024/2025.

Visto el escrito de 09/05/2024 número de entrada 538 de la directora del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón solicitando que la Corporación Municipal determine y comunique los días no lectivos para el Curso 2024/2025.

Visto el escrito de 4/07/2024 número de entrada 737 de la Subdirección Provincial de Trabajo de la Diputación General de Aragón, solicitando la fijación de dos días festivos que a juicio de éste Ayuntamiento deben respetarse en ésta localidad para el año 2025 conforme a la normativa vigente.

Vista la propuesta presentada con fecha 01/08/2024 número de entrada 521 por el CEIP BELIA DE BELCHITE de sustitución del día 10 de octubre de 2024, no lectivo en provincia de Zaragoza, por el día 28 de febrero de 2025.

El Ayuntamiento Pleno a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Determinar como fiestas locales para el próximo ejercicio 2025, los siguientes días:

- 22 de Abril, martes de Pascua, celebración de la fiesta en honor de Nuestra Señora del Pueyo.
- 12 de Septiembre, viernes, fiestas en honor de la Exaltación de la Santa Cruz.

SEGUNDO: Aprobar la sustitución del día 10 de octubre de 2024, no lectivo en provincia de Zaragoza, por el día 28 de febrero de 2025.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y a la Subdirección Provincial de Trabajo de la Diputación General de Aragón.

### **Expediente 177/2024. Concesión subvenciones asociaciones 2024**



## Ayuntamiento de Belchite

Vistas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones a las Asociaciones sin ánimo de lucro para actividades socioculturales y deportivas 2024 y vista la convocatoria de las mencionadas subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 105 de fecha 10 de mayo de 2024. Realizada una evaluación de las solicitudes o peticiones presentadas de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de la subvención y disponibilidades. En virtud del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Previo informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas el Pleno de la Corporación adopta por UNANIMIDAD la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar las subvenciones en materia de apoyo a las Asociaciones sin ánimo de lucro para actividades socioculturales y deportivas 2024 para las asociaciones que figuran a continuación y por el importe que se indica:

<b>Asociaciones Culturales PRESUPUESTO</b>	<b>CONCESIÓN</b>
ASOCIACION CULTURAL 20 DE KOPAS 4061	1800
A.P.A. DEL CEIP "BELIA" DE BELCHITE 900	720
ASOCIACION CULTURAL BECU 7720	3000
CORAL BELCHITE 2600	1600
ASOCIACION SOCIO-CULTURAL DE MUJERES "LA ESPIGA" 2214	1400
ASOCIACION CULTURAL Y DE ACCION SOCIAL "VIRGEN DEL PUEYO" 15700	1000
ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUM COLEGIO "SAN RAFAEL" 650	520
EL ALLONDERO 1000	800
ASOCIACION CULTURAL GRUPO DE TAMBORES,BOMBOS Y CORNET 2000	1600
GRUPO FOLKLORICO "CASTAÑUELAS BELCHITANAS" 1500	1200
ASOCIACION CULTURAL TAURINA BELCHITE 600	480

<b>Asociaciones Deportivas PRESUPUESTO</b>	<b>CONCESIÓN</b>
ASOC.DEPORTIVA. BELCHITE C.D. (FUTBOL-SALA) 24200	2500
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BELCHITE 97 10000	8000
A.D. SENDERISTA COMARCA CAMPO DE BELCHITE 1000	800
CLUB PATIN COMARCA CAMPO DE BELCHITE – LEABEL 1000	800

SEGUNDO. Denegar la solicitud presentada por la Fundación Ramon Rey ARDID por no tener el domicilio en el municipio de Belchite, conforme a la base segunda de la convocatoria.

TERCERO. Notificar este acuerdo provisional a los interesados, tal y como se establece en la Ordenanza específica, concediéndoles un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que estimen oportunas.

CUARTO. Elevar a definitivo este acuerdo de concesión de ayudas, si transcurrido el plazo de alegaciones, éstas no se presentan

**Expediente 397/2024. Modificación de Créditos nº3/2024**

Que visto el expediente número 397/2024 de Modificación Presupuestaria 3/2024 del ejercicio 2024 y



## Ayuntamiento de Belchite

considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, el Pleno de la Corporación previo informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas adopta por UNANIMIDAD, D. Angel Antonio Rico Ibarz del Grupo VOX quiere hacer constar que está de acuerdo siempre y cuando el Ayuntamiento no tenga que recurrir a solicitar créditos, sino estarían en contra, la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 397/2024 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Aumentar el crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación,

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		4320	6392500	4.63	Mejoras Pueblo Viejo	180.000,00
					<b>Total Aumento</b>	<b>180.000,00</b>

Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		8700200	Remanente de tesorería	180.000,00
			<b>Total Aumento</b>	<b>180.000,00</b>

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.



## Ayuntamiento de Belchite

<b>B) ACTIVIDAD DE CONTROL</b>
<b>Resoluciones e informes de alcaldía</b>

### RESOLUCIONES:

“Se da cuenta al pleno de las Resoluciones/Decretos de la 175 a la 234



## Ayuntamiento de Belchite

### INFORMES DE ALCALDÍA

El alcalde informa del Comienzo de las obras de pavimento y renovación red municipal de agua de las aceras norte y sur C/ Mayor entre San Antón y Goya.

El alcalde informa que que el pasado 19 de julio asistió como alcalde de Belchite a la firma del protocolo en la Sala de la Corona en el edificio Pignatelli de Zaragoza, en la que se incluyó a Belchite como Pueblo Turístico lo que conlleva en un futuro a la construcción de 6 viviendas de protección oficial. El terreno es de Suelo y Vivienda y está ubicado encima de las actuales junto a telefónica. Podrían hacerse más pero el Gobierno de Aragón concede a Belchite 6 viviendas.

<b>C) RUEGOS Y PREGUNTAS</b>
------------------------------

<b>Ruegos y preguntas</b>
---------------------------

Dña.María Pilar Cubel del GRUPO PSOE pregunta cuando se empezarán las obras de la Casa Cuartel.D.Carmelo Pérez, el alcalde responde que primero hay que presentar la solicitud de la subvención, y después ver qué conceden, añade que el tiempo para ejecutar y justificar será hasta noviembre de 2026.

Dña.María Pilar Cubel del GRUPO PSOE pregunta si pueden solicitarse subvenciones para mejoras en el Pueblo Nuevo igual que las que se solicitan para el Pueblo Viejo. D.Carmelo Pérez, el alcalde responde que las subvenciones están limitadas y que con lo que se cuenta es con el Plan Plus y se destina para lo que se considera más oportuno, normalmente cada año se solicitan las actuaciones que más dinero suponen.



## Ayuntamiento de Belchite

Dña. María Pilar Cubel del GRUPO PSOE pregunta qué tal van las obras del campo de fútbol y las incidencias ocurridas en el desarrollo de las mismas. D. Víctor Soriano, teniente de alcalde responde que no ha habido nada escandaloso y que las obras van según lo previsto cumpliendo con los plazos pertinentes.

Dña. María Pilar Cubel del GRUPO PSOE plantea la posibilidad de hacer un proyecto con lo que se podría mejorar en las instalaciones de las piscinas sobre todo en las zonas de vestuarios y duchas, ya que ha habido vecinos que se quejan de esta situación, sabe que el servicio es deficitario, pero si se da un servicio hay que darlo en condiciones.

D. Ángel Antonio Rico del GRUPO VOX comenta que el alcalde le ha tildado de "populista", y lo que si se podría calificar de populista es hacer un campo de fútbol bestial, añade que presentó una Moción importante en beneficio de los vecinos de Belchite sobre las plazas de la Residencia de ancianos, ya que él quiere que las plazas de residente de Belchite se mantengan siempre independientemente si se cobra o no se cobra por la ley de dependencia. Pregunta porque no se ha incluido dicha Moción. D. Carmelo Pérez, el alcalde responde que no se ha incluido la Moción porque ya existe una Comisión de Seguimiento de la Residencia de la Tercera Edad y es el lugar en el que este tema debe debatirse.

Siendo las 20 horas y 35 minutos D. Benjamín Foncillas Sierra del GRUPO PSOE debe ausentarse por motivos laborales.

D. Ángel Antonio Rico del GRUPO VOX pregunta si la Comisión de Patrimonio autoriza los conciertos del Pueblo Viejo. D. Carmelo Pérez, el alcalde responde que sí se tiene dicha autorización.

D. Ángel Antonio Rico del GRUPO VOX pregunta qué se hace como Ayuntamiento con respecto al tema de ruidos ocasionados por el discomóvil. D. Víctor Soriano, teniente de alcalde responde como último responsable es el Ayuntamiento, que el Ayuntamiento avisa a Interpeñas también para el tema de la limpieza, pero normalmente se avisa D. Víctor Soriano de todos estos temas.

D. Ángel Antonio Rico del GRUPO VOX quiere avisar del estado del polígono de La Sarretilla en el que no hay accesos de entrada y salida del polígono no se podría atravesar por medio. D. Carmelo Pérez, el alcalde responde que el polígono todavía no está desarrollado.

D. Ángel Antonio Rico del GRUPO VOX pregunta si podría retomarse el tema de la descalcificadora. D. Carmelo Pérez, el alcalde responde que podría retomarse pero es un tema que se miró hace años y resultaba inviable debido a los residuos que producía.

D. Ángel Antonio Rico del GRUPO VOX pregunta por el asunto de los gatos o si se ha hablado ya con protectoras. D. Carmelo Pérez, el alcalde responde que en el presupuesto existe una partida para este tema pero se usó en una transferencia de créditos para pagar el vehículo eléctrico el cual dependía de una subvención.

D. Ángel Antonio Rico del GRUPO VOX comenta que con la Plaza del Ayuntamiento tan bonita que tiene Belchite da pena la situación en la que se encuentra el rincón de la parte de que da a las escaleras de bajada a la Calle Constitución y propone acceder a los aleros por el tema de las palomas. D. Carmelo Pérez, el alcalde responde que todo lo que se hace para que no aniden las palomas suele resultar insuficiente, y que en canto al rincón que comenta de la plaza están pensando que hacer, una de las opciones era poner un citipack o armario grande para paquetería, convirtiéndolo



## **Ayuntamiento de Belchite**

en un sitio transitado y con luz.

D.Hernando Ortín del GRUPO VOX pregunta si un ciudadano puede poner un pilón a su antojo en la acera. D.Carmelo Pérez, el alcalde responde que nadie sin autorización puede colocar nada en la vía pública.

D.Hernando Ortín del GRUPO VOX pregunta si se ha avanzado algo con el terreno de las peñas. D.Carmelo Pérez, el alcalde responde que si los propietarios del terreno pueden, se firmaría la adquisición el próximo miércoles 4 de septiembre.

D.Ángel Antonio Rico del GRUPO VOX manifiesta que le han comentado que ahora que se está arreglando la Calle Mayor, se quitan los bordillos y ponen otros distintos, pregunta porque no se ponen los mismos que son más bonitos. D.Carmelo Pérez, el alcalde responde que cuando los cambian ponen los que dice el Proyecto que hay que poner.

No hubo más preguntas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**